Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/01/2026 - 11:17:57 AM

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÌA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS
Sigla:	PRECOTUR DONMATIAS
Nit:	811033928-3
Domicilio principal:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-006344-24
Fecha inscripción:	06 de Junio de 2002
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 30 28 61 LOC. 201
Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	precoturdonmatias@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	8666307
Teléfono comercial 2:	3136872782
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 30 28 61 LOC. 201
Municipio:	DON MATIAS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	precoturdonmatias@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	8666307
Teléfono para notificación 2:	3136872782
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta de Constitución No.1, de la Asamblea General el 24 de julio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2002, con el No.1805 del libro IX, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada: PRECOOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS la cual podrá identificarse con la sigla "PRECOTUR DONMATIAS"

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 3 del 23 de abril de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad el 11 de septiembre de 2003, en el libro 9o., bajo el No. 3079, mediante la cual se aprueba entre otras reformas, la conversión de la entidad de precooperativa a cooperativa y se denominará:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS
la cual podrá identificarse con la sigla "PRECOTUR DONMATIAS"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

0

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de junio de 2118.

OBJETO SOCIAL

De conformidad con los objetivos generales de practicar la doctrina y los principios cooperativos, colaborar en la satisfacción de las necesidades del asociado, mejorar permanentemente sus condiciones sociales, económicas y culturales, fomentar el desarrollo de las actividades productivas de los mismos, impulsar la ayuda mutua entre sus asociados, y en general, contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y de la economía social, la cooperativa podrá adelantar las actividades descritas en el artículo siguiente.

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

La cooperativa podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Organizar y prestar el servicio formal de transporte terrestre de pasajeros y carga dentro de la jurisdicción de Donmatias en las rutas y horarios que le sean adjudicados por la autoridad competente.

2. Promover la educación y formación de sus asociados en temas relacionados con el cooperativismo, la economía solidaria y el desarrollo sostenible.

3. Desarrollar programas de asistencia social y de apoyo a los asociados en situaciones de vulnerabilidad o necesidad.

4. Establecer alianzas estratégicas con otras entidades, públicas o privadas, para promover el desarrollo económico y social de sus asociados.

5. Fomentar la producción y comercialización de bienes y servicios de calidad, respetando el medio ambiente y promoviendo el comercio justo.

6. Impulsar la participación activa y democrática de los asociados en la toma de decisiones de la cooperativa, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

7. La cooperativa podrá realizar todas aquellas actividades que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de sus asociados, promoviendo los valores del cooperativismo y a la solidaridad como pilares fundamentales de su acción.

PATRIMONIO

$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa y principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y será elegido por el Consejo de Administración.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente de la entidad ejercerá las siguientes funciones específicas:

a. Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa.

b. Celebrar contratos y efectuar operaciones del giro normal de las actividades de la Cooperativa.

c. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.

d. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos.

e. Celebrar contratos y todo tipo de negocios lícitos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en una cuantía inferior a los diez (10) salarios mínimos legales mensuales, vigentes.

f. Celebrar, previa autorización del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta, constitución de garantías reales sobre inmueble o específico sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas.

g. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación extrajudicial de la Cooperativa.

h. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración.
i. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponde aplicar como máximo Director Ejecutivo de la Cooperativa, y las que expresamente determinen los reglamentos.

j. Rendir periódicamente al Consejo de Administración informes relativos al funcionamiento de la Cooperativa

k. Diseñar la estructura general administrativa y salarios de la Cooperativa y presentarlos al Consejo de Administración para su aprobación.

l. Aprobar la apertura de cuentas bancarias, designar las entidades bancarías o de carácter financiero, a través de las cuales ha de manejarse los fondos de la entidad.

m. Responsabilizarse porque la contabilidad se lleve con claridad y al día y porque se rindan los informes correspondientes en la forma y dentro de los términos establecidos, tanto a los órganos internos como a los órganos externos de Vigilancia y Control.

n. Velar porque los bienes y valores de la Cooperativa se hallen adecuadamente protegidos.

o. Las demás que le asigne el Consejo de Administración.

PARÁGRAFO: Las funciones del Gerente y que hacen relación a la ejecución de las actividades de la Cooperativa, las desempeñará por sí o por delegación en los funcionarios y demás empleados de la entidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la asamblea, está:

Autorizar toda transacción que supere los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que dentro de las funciones del consejo de administración, está:

Autorizar al Gerente para contraer obligaciones de cuantías superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y todas aquellas de cualquier monto que no estén previamente presupuestadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 25 de enero de 2023, de la Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2023, con el No. 33 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON C.C. 1.037.545.758

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No.01 del 27 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2024, con el No.495 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ALBERTO RUIZ ROJAS	C.C.70.978.234
EVER DE JESUS BEDOYA CALLE	C.C.70.977.402
GERMAN ALONSO MEJIA ALZATE	C.C.70.977.001
DIEGO MAURICIO GIL GUTIERREZ	C.C.70.977.470
ANGELA PATRICIA MEJIA BETANCUR	C.C.42.901.327

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIEGO ALEJANDRO CATAÑO VASQUEZ	C.C.70.979.149
DORA ANGELICA MUÑOZ MAZO	C.C.42.826.236
JORGE IVAN SEPULVEDA ALZATE	C.C.70.977.327
JESUS DARLEY NOREÑA VASQUEZ	C.C.1.037.544.422
AURELIO DE JESUS GOMEZ TAMAYO	C.C.3.465.062

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02 del 26/06/2002 de Asamblea	2449 del 02/08/2002 del L.I
Acta No. 3 del 23/04/2003 de Asamblea	3079 del 11/09/2003 del L.I
Acta No. 4 del 24/03/2004 de Asamblea	2637 del 26/07/2004 del L.I
Acta No.18 del 28/03/2018 de Asamblea	465 del 12/06/2018 del L.III
Acta No.01 del 27/03/2025 de Asamblea	646 del 19/09/2025 del L.III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $97,241,598.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es

Recibo No.: 0029346335 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bicjdlkikOAIjjpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175247872

(415)7707212489984(8020) 000014117524787 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRECOTUR DONMATIAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Don Matías 2 3 7

41. Dirección principal
CR 30 28 61 LC 201

42. Correo electrónico precoturdonmatias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 8 6 6 6 3 0 7	3 1 3 6 8 7 2 7 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 0 2 0 6 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ TOBON RUTHVY NELLY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175247872

(415)7707212489984(8020) **000014117524787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 8
73. Fecha	2 0 0 1 0 7 2 4	2 0 1 8 0 3 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 6 0 6	2 0 1 9 0 6 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 6 3 4 4 2 4	2 1 0 0 6 3 4 4 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 7 2 4	2 0 0 1 0 7 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 1 1 8 0 6 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Transporte — 2 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 9 0 9 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175247872

(415)7707212489984(8020) **000014117524787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 7 5 4 5 7 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	TOBON	RUTHVY	NELLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175247872

(415)7707212489984(8020) **000014117524787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 4 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	CATAÑO	JOSE	JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 3 2 9	2 0 1 8 0 3 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 3 1 6 2 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO		EUCARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 7 6 0 7 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	VANEGAS	RODRIGO	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 9 7 5 6 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	YEPES	NICOLAS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 9 7 8 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ		GUILLERMO	LEON

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 3 1	2 0 1 2 0 3 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175247872

(415)7707212489984(8020) **000014117524787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 7 9 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	MEJIA	DIEGO	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/03/29	2018/03/28

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 7 7 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	BEDOYA	WILLIAM	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/03/29	2018/03/28

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 7 8 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	ROJAS	LUIS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018/03/28	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 3 2 5 1 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUÑOZ	GARCIA	ARGIRO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018/03/28	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 9 7 7 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SEPULVEDA	ALZATE	HUGO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018/03/28	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175247872

(415)7707212489984(8020) **000014117524787 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 3 3 9 2 8	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 4 5 0 4 9 1 8	0	2 6 4 5 5 6 T

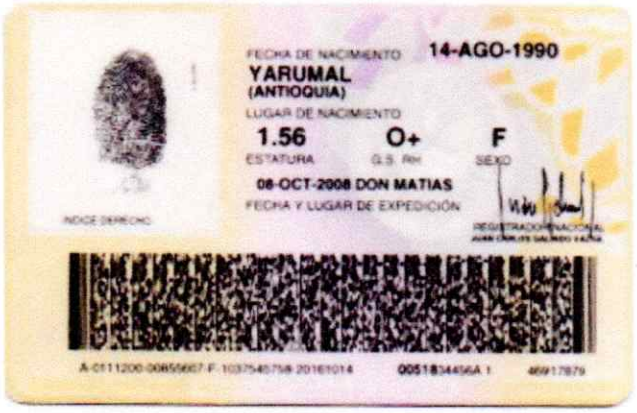
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TABORDA	HERRERA	JESICA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.037.545.758
VELASQUEZ TOBON
APELLIDOS
RUTHVY NELLY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1990
YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-OCT-2008 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-0111200-00855607-F-1037545758-20161014 0051834456A 1 46917879

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:32:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110339283
Código de Verificación	8110339283260113113220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 11:31:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037545758
Código de Verificación	1037545758260113113151

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Datos del ciudadano

La Persona COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIA identificado(a) con NIT Número 8110339283.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo e
Fecha de consulta: martes, enero 13, 2026 - Hora de consulta: 11:29:51

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que di término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de c elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Datos del ciudadano

Señor(a) RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1037545758.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo e
Fecha de consulta: martes, enero 13, 2026 - Hora de consulta: 11:27:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que di término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de c elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
AUDITORIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
GOBIERNO DIGITAL

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:20 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037545758**

Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ TOBON RUTHVY NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 12:52:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037545758** y Nombre: **RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132405988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:26:42 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037545758,** Apellidos y Nombres **VELASQUEZ TOBON RUTHVY NELLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANO Y RURAL PREC**, con NIT **811033928-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037545758 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 03:30 PM

Código Verificación: **3RBKUQVMZP**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7027 0F00 0250 9030 00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESICA ALEJANDRA TABORDA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1044504918 de SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 264556-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE AGENCIA DE COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS
NIT 811033928-3
CERTIFICA:

1. Que, de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos meses.

2. Qué **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS,** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favordel Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

3. La información financiera, contable y tributaria, es responsabilidad de la gerencia de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS**

4. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estamos enterados de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada.

5. Qué **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS,** se encuentra a paz y salvo durante los últimos meses hasta la fecha de expedición de la presente certificación, por concepto de salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Donmatías, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026 a solicitud a quien interese.

JESICA ALEJANDRA TABORDA HERRERA
CONTADORA
COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES
URBANOS Y
RURALES DE
DONMATIASTP
264556-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



264556-T

JESICA ALEJANDRA
TABORDA HERRERA
C.C. 1044504918
RES. INSCRIPCION 1689 DEL 21/10/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280500 295601

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Jesica Taborda

FIRMA





1. CORREO: jesicatabordaherrera@gmail.com
2. ESTAD CIVIL: SOLTERA
3. NUMERO APARTAMENTO:
4. CELULAR: 3232909955

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS- Nit. 811033928** tiene contratados con nuestra compañía los seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual póliza **AA081066** y Responsabilidad Civil Contractual **AA081067**, con vigencia desde el 26 de febrero de 2025 hasta el 26 de febrero de 2026, para el parque automotor afiliado a la empresa.

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL AA081066

- Muerte o lesiones a una persona: Daños corporales causados a una persona. / 60 SMMLV
- Daños a bienes de terceros: Daños físicos causados a bienes de terceros. / 60 SMMLV
- Muerte o lesiones a dos o más personas: Daños corporales causados a las personas / 120 SMMLV - Amparo Patrimonial
- Asistencia Jurídica en proceso Penal

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL AA081067

- Muerte Accidental: Cuando el accidente cause directamente la muerte del pasajero. / 60 SMMLV
- Incapacidad Permanente: Cuando la lesión incapacite al pasajero en forma total y permanente, producida por alteraciones orgánicas o funcionales que ocasionen la pérdida del 50% o más de la capacidad laboral del pasajero. / 60 SMMLV
- Incapacidad Temporal: Cuando el pasajero quede incapacitado totalmente para ejecutar trabajo lucrativo, por alteraciones orgánicas o funcionales por un lapso de tiempo determinado. / 60 SMMLV Asistencia Jurídica Penal
- Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios: Si debido al accidente, las lesiones dan lugar a gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos u hospitalarios. / 60 SMLMV

Si dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al accidente, la lesión da lugar a gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos u hospitalarios, la equidad reembolsará los gastos que efectivamente se hubieran pagado dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al accidente siempre y cuando se aporten facturas que cumplan con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente. Se realizará el reconocimiento de los gastos hasta la suma asegurada por el presente amparo y sin que constituya en ningún caso un lucro para la persona indemnizada. Este amparo de gastos médicos sólo opera en exceso de los límites cubiertos bajo el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito (SOAT), y en exceso del valor que le sea reconocido por el sistema general de seguridad social en salud y el sistema general de riesgos laborales.

-Amparo Patrimonial

-Asistencia Jurídica en proceso Penal

La presente certificación se expide en la Ciudad de Medellín el (04 días del mes de marzo de 2025.

OMAR SOTO RODRIGUEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

OMAR SOTO RODRIGUEZ
Gerente de Distrito Medellín

IPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA

COLEGIO

ALCALDIA MUNICIPAL DONMATIAS ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NRO 145
Noviembre 26 del 2003

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA HABILITACION A LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRANPORTADORES URBANOS Y RURALES DONMATIAS (PRECOTUR), para operar como empresa de transporte público colectivo de pasajeros en vehículos homologados por el Ministerio de transporte para la prestación de este servicio.

EL ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Nro. 170 de 2001 por la cual se reglamenta la prestación del servicio público colectivo de transporte de pasajeros en vehículos homologados por el Ministerio de Transporte y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

A. El representante legal de la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS, (PRECOTUR)** con domicilio en este municipio, con Nit Nro. 811033928-3, el señor José Aldemar Mira G, con cédula de ciudadanía No. 70.975.803 de, Donmatías Ant, radicó en este Despacho solicitud para que se le otorgara la habilitación a la citada Cooperativa para prestar el servicio Público colectivo de transporte con las siguientes características:

RADIO DE ACCION	Municipal
MODALIDAD	Pasajeros
FORMA DE CONTRATACIÓN	Colectivo de Pasajeros
NIVEL DE SERVICIO	Corriente
CLASE DE VEHÍCULO	Los homologados por el Ministerio de Transporte, para la presentación de este servicio.
PATRIMONIO LIQUIDO	Doce millones seiscientos mil pesos. ($12.600..oo ML)

Powered by CamScanner

B) Que conforme al Decreto 170 de 2001, presentó ordenadamente los requisitos, documentos e informaciones que las normas exigen, en paquete separado y anexo a su petición.

C). Que mediante Estudio Técnico, este despacho procedió a analizar los requisitos, documentos e informaciones, encontrando cumplidas a cabalidad, las condiciones en materia de seguridad y las condiciones de carácter financiero y de origen de los recursos; así

CONDICIONES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN:

Nombre o razón social: **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS (PRECOTUR)**, anexando su certificado de existencia y representación legal. Domicilio principal y oficinas en este municipio en la calle 29 Nro. 28-65.

Relación del personal contratado por la empresa, discriminándolo entre administrativo técnico y operativo.

Relación de las instalaciones locativas, a título de arrendamiento, para la operación de la empresa.

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

Presentó la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral de personal administrativo, profesional, técnico Tecnólogo contratado por la empresa. Anexo copia del organigrama de la empresa y programa de capacitación que se han implementado a los conductores, a través de entidades especializadas.

La Empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS (PRECOTUR),** es una sociedad de economía solidaria y los vehículos son de propiedad de sus cooperados.

La relación del equipo con el cual presta el servicio.

CONDICIONES EN MATERÍA DE SEGURIDAD

Presentó el programa de revisión y mantenimiento preventivo y su propia ficha técnica.

Powered by CamScanner

Presentó los programas de reposición con que cuenta la empresa y el reglamento del fondo de reposición, precisando las condiciones administrativas. técnicas y financieras que permiten el democrático acceso a los mismos.

Relaciono los mecanismos de protección básicos exigidos por las disposiciones legales vigentes, para el conductor, los pasajeros y el medio ambiente.

Presentó los planes de contingencia para resolver imprevistos.

Las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que cubren los riesgos que se presentan con ocasión de la prestación de servicio de transporte, están debidamente acreditadas.

La póliza del SOAT, son de carácter individual y son tomadas por los propietarios de los vehículos en forma independiente, en diferentes compañías aseguradoras

CONDICIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

Adjuntó los siguientes documentos:

Estados financieros básicos certificados del último año, que cumplen de manera estricta con las disposiciones vigentes.

Información sobre procedencia de capital

Conforme al art. 46 de la ley 079 de 1988, Ley de Cooperativas, el patrimonio de estas entidades de la economía solidaria está constituido por los aportes sociales, individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones y los auxilios que reciban con el destino al incremento patrimonial.

D). Que una vez verificados en el escrito de la solicitud y sus anexos, los anteriores requisitos, este Despacho procedió a verificar la existencia de la documentación que debe mantenerse en la empresa, lo mismo que la sede, oficinas e instalaciones de las mismas, encontrándolas adecuadas a las exigencias de las normas.

E). Que teniendo en cuenta que la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS (PRECOTUR),** con domicilio en esta ciudad, ha cumplido a cabalidad con los requisitos para que le sea otorgada su Habilitación,

Powered by CamScanner

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Habilitación a la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES PRECOTUR DE TRANSPORTADORES DE DONMATIAS,** con domicilio en este Municipio, para operar en la prestación del servicio público de transporte en vehículos homologados por el Ministerio de Transporte, con las siguientes características:

RADIO DE ACCION	Municipal
MODALIDAD	Pasajeros
FORMA DE CONTRATACION	Colectivo de Pasajeros
NIVEL DE SERVICIO	Corriente
CLASE DE VEHICULO	Los homologados por el Ministerio de Transporte, para la prestación de este servicio.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con el Decreto 170 del 2001, la habilitación de que trata la presente Resolución, faculta a la empresa **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DONMATIAS (PRECOTUR)** para acceder a la prestación de servicio público colectivo individual de transporte de pasajeros en los vehículos homologados por el Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO: La Habilitación tendrá vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Transportes y tránsito, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolucion.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa, los recursos de Reposición y Apelación, interpuestos ante este Despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Dada en el Municipio de Donmatías, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003)

Powered by CamScanner

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

JHON JAIRO BERRIO LOPEZ
Alcalde Municipal de Donmatías

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1037544012

NOMBRE
ELMER ELADIO VASQUEZ SOSA

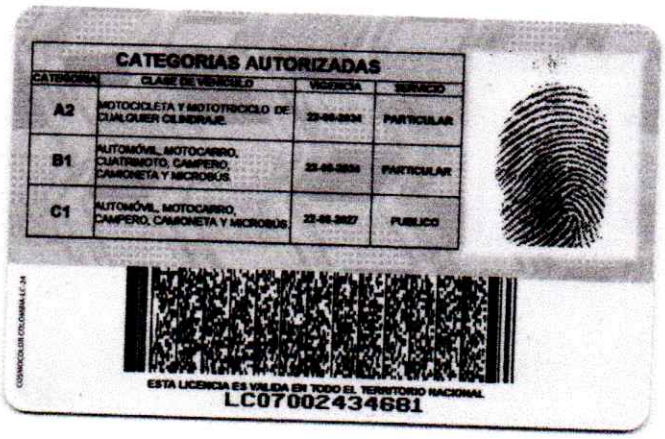
FECHA DE NACIMIENTO
05-10-1985

GRUPO SANGUÍNEO/RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE Y TTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	22-05-2024	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-05-2024	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	22-05-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002434681

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 15325118

NOMBRE

ALVARO DE JESUS MUÑOZ GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO
27-09-1962

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
13-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SIBIA TIBAYTA DELLO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-09-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-09-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-09-2026	PUBLICO



VALID 153415 06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002870810

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 3469828



NOMBRE

RICARDO ARCANGEL RESTREPO AVENDAÑO

FECHA DE NACIMIENTO
16-10-1961

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
14-04-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO BELLO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	17-04-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-04-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	14-04-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009356427

Servicios Integrales 60947.2.0-30 02/24


REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70976072

NOMBRE

RODRIGO ALFONSO SEPULVEDA VANEGAS

FECHA DE NACIMIENTO

02-03-1965

GRUPO SANGUÍNEO/RH

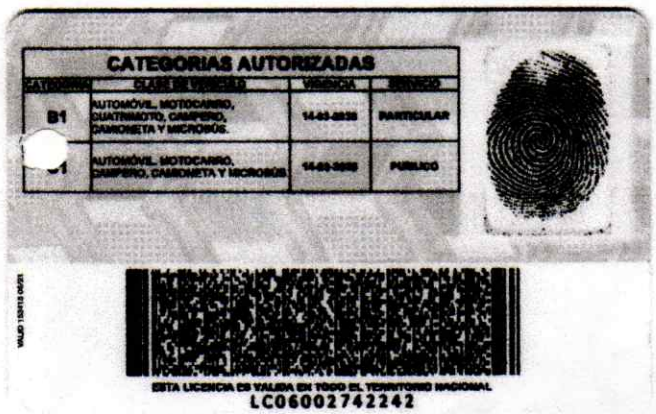
O+

FECHA DE EXPEDICION

14-03-2023

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTE Y TTO BELLO


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-03-2033	PARTICULAR
A1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-03-2033	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002742242

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8153777

NOMBRES

ARNULFO ELIAS MEJIA ALZATE

FECHA DE NACIMIENTO
21-06-1972

GRUPO SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
26-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO MCPAL SANTA ROSA DE OSOS

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-11-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	26-11-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008136580



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70977001

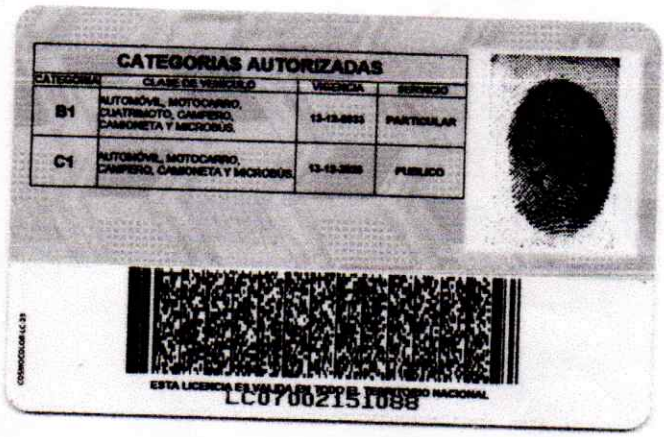
GERMAN ALONSO MEJIA ALZATE

22-04-1970

O+

13-12-2023

STRIA TTO Y TTO MPAL SANTA FE ANTIOQUIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	13-12-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	13-12-2033	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002151088



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70977001

GERMAN ALONSO MEJIA ALZATE

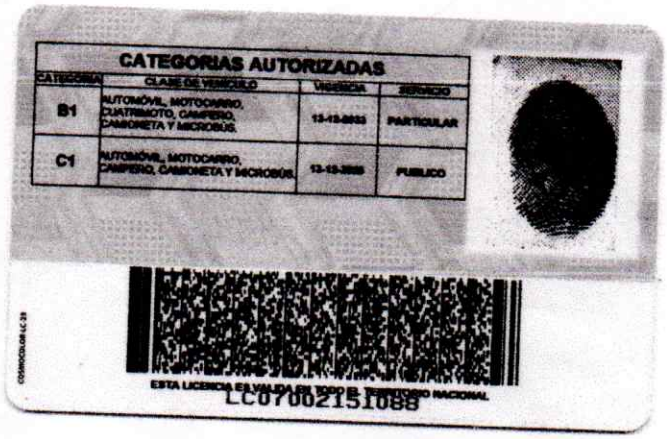
22-04-1970

O+

13-12-2023

STRIA TTO MPAL SANTA FE ANTIOQUIA

República de Colombia



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	13-12-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	13-12-2033	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002151088

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 15324574

Libertad y Orden

NOMBRE

FRANCISCO DE JESUS MUÑOZ GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

21-02-1968

SANGRE/RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

26-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SIRIA TEVITO BELLO

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-07-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	28-07-2026	PUBLICO



VALID 15415 06/21

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002831544



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70975635

NOMBRE
NICOLAS FERNANDO LOPERA YEPES

FECHA DE NACIMIENTO
13-10-1960

RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
18-11-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTE/TTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-11-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-11-2029	PUBLICO

COMBOCOLOMBIA LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002811618

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1037544955

NOMBRE

LEON DARIO ZAPATA SUAREZ



FECHA DE NACIMIENTO
01-06-1988

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
02-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO BELLO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-08-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-08-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	02-08-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007761633

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 3465062

NOMBRE

AURELIO DE JESUS GOMEZ TAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO

26-09-1950

GRUPO SANGRE-RH

O+

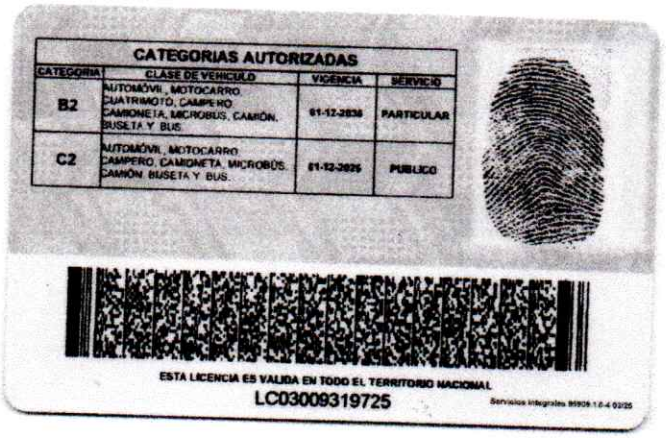
FECHA DE EXPEDICIÓN

01-12-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-12-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-12-2025	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009319725

Servicios Integrales 85909.1.0-4 02/25

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 70977470

Libertad y Orden

NOMBRE

DIEGO MAURICIO GIL GUTIÉRREZ



FECHA DE NACIMIENTO

23-01-1972

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

28-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-01-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-01-2028	PÚBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008355316

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.976.015**

GOMEZ AGUDELO

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES

Luis Alfonso Gomez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1962**

YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S RH | **M** SEXO

24-DIC-1982 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0111200-00214432-M-0070976015-20100213 0020865925A 1 33105930



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030752862

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LXE376	TOYOTA	FJ 43 LKC	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.500	INDEFINIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	GASOLINA	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2F392616	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ4363815	N	FJ4363815	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
GOMEZ AGUDELO LUIS ALFONSO — C.C. 70976015



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

IE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I		5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/06/2005	21/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO MCPAL SANTA ROSA DE OSOS

LT03006419040

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011362707

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LGC284	TOYOTA	SIN LINEA	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.000	AMARILLO MARFIL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	DIESEL	8

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1291811	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ4359681	N	FJ4359681	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

VALDERRAMA GIRALDO GERARDO ALONSO — C.C. 1037544673

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/06/2005	10/03/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTEYTTO MCPAL BARBOSA

LT03001855027

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.544.013

NUMERO

VALDERRAMA GIRALDO

APELLIDOS

GABRIEL JAIME

NOMBRES

Gabriel Valderrama

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1985

GUADALUPE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2004 DON MATIAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0111200-14136182-M-1037544013-20050518 01258 05138O 02 163511876

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

0805360 3251868

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
LLF583	NISSAN-PATROL	LG 61	XXXX	XX	1981

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMPERO	LADRILLO MARFIL

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. PUERTAS
PUBLICO	CABINADO	2

NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	R
QD32028701		N G6105564	N

NUMERO DE CHASIS	R	CAP. TON/PSJS.	PESO BRUTO VEHICULAR
G6105564	N	8pasj	XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
XXXXXXX		XXX

ANCHO (m.)	ALTO (m.)	LARGO (m.)
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

ACTA O MANIFIESTO	D/CN. IMPRTC	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	24379		B/QUILLA	31	8	1981

3251868 EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES.

LICENCIA DE TRANSITO No. 3251868

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
GIL GUTIERREZ DIEGO MAURICIO

IDENTIFICACION	TIPO	C.C.	NIT	C.E.	OTRO
		X			

No. 70.977.470

DIRECCION
VEREDA MIRAFLORES

CIUDAD	TELEFONO
DON MATIAS (ANT.)	8664061

ULTIMO TRAMITE	ORGANISMO DE TRANSITO
CAMBIO MOTOR	Tto de Itagui

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
2	7	2008

FUNCIONARIO STTM
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

FORMAS Y LITOGRAFIA COSTAZUL S.A. Tel.512 54 60 NIT. 811 035 167-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.977.470**

GIL GUTIERREZ

APELLIDOS

DIEGO MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1972**

DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1991 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111200-00200189-M-0070977470-20091126 **0018**356737A 1 29526605



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO 08-2880141

LGC790 TOYOTA-FJ 43 L 2771 XX 198.

CAMPERO VERDE Y BLANCO

PUBLICO CABINADO 2

1356938 N FJ43112422 N

FJ43112422 N 6psj XXXX

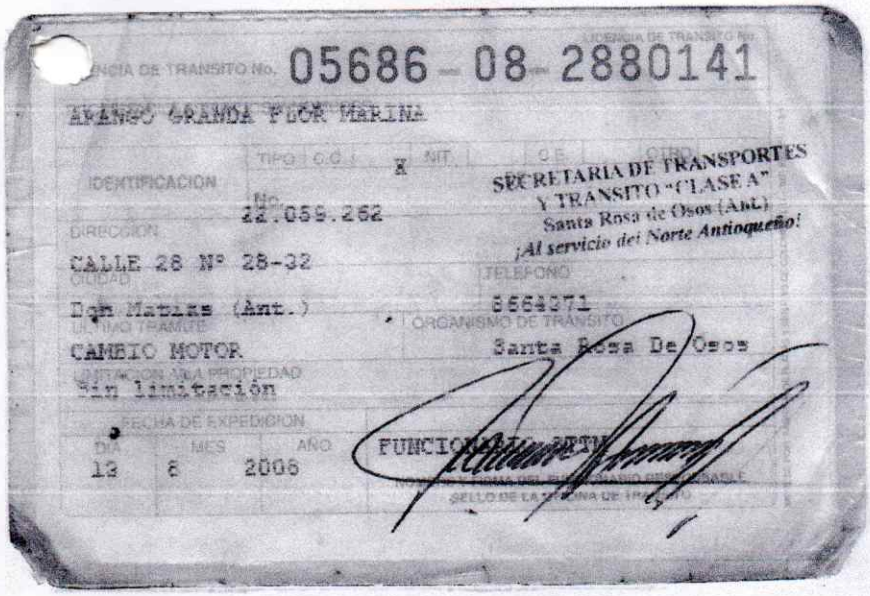
XXXXXXX XXX

XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

00692 Buenavent 22 2 198.

2880141

EL PRESENTE VEHICULO PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTAMPILLADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES



LICENCIA DE TRANSITO No. 05686-08-2880141

ARANGO GRANDA FLOR MARINA

IDENTIFICACION TIPO C.C. X NIT. C.E. OTRO

No. 22.059.262

DIRECCION CALLE 28 Nº 28-32

TELEFONO 8664371

CIUDAD Don Matias (Ant.)

ORGANISMO DE TRANSITO Santa Rosa De Osos

LIMITACION A LA PROPIEDAD Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION DIA 13 MES 6 AÑO 2006

FUNCIONARIO AUTORIZADO

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO "CLASE A"
Santa Rosa de Osos (Ant.)
¡Al servicio del Norte Antioqueño!

SELLO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.465.062**
GOMEZ TAMAYO

APELLIDOS
AURELIO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1950**
DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

29-SEP-1973 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111200-00166098-M-0003465062-20090803 0014401223A 1 29271685

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019819216

PLACA LFA436	MARCA TOYOTA	LÍNEA FJ 43 LC		MODELO 1977
CILINDRADA CC 3.800	COLOR AMARILLO		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA CABINADO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 8	
NÚMERO DE MOTOR 595931 (DIESEL)		REG N	VIN FJ4346519	
NÚMERO DE SERIE FJ4346519		REG S	NÚMERO DE CHASIS FJ4345519	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ZAPATA SUAREZ LEON DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1037544955

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 6017
I/E: I
FECHA IMPORT.: 21/05/1980
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA: 27/05/2005
FECHA EXP. LIC. TTO.: 10/12/20' 9
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO MCPAL SANT/ OSA DE OSOS



LT03003515874

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.037.544.955
NUMERO

ZAPATA SUAREZ
APELLIDOS

LEON DARIO
NOMBRES

León Darío Zapata
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1988
DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

04-AGO-2006 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0111200-43155412-M-1037544955-20061218 07315 06349M 02 216137762



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO 08-2880089

PLACA UNICA: LXI880	MARCA: TOYOTA-FJ 43	LINEA: LRC	CILINDRAJE/POTENCIA: 3500 XX	MODELO: 1981
CLASE DE VEHICULO: CAMPERO		COLOR(ES): ROJO Y MARFIL		
SERVICIO: PUBLICO	CARROCERIA TIPO: CABINADO		No. DE PUERTAS: 2	
NUMERO DE MOTOR: 1239453	R.	NO. DE SERIE: N FJ43104860	R.	N
NUMERO DE CHASIS: FJ43104860	R.	N CAP. TON./PAS. 8pej	PESO BRUTO VEHICULAR: XXXX	
DISTANCIA ENTRE EJES: XXXXXXXX	VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES: XXX	
ANCHO (m): XXXXXXXX	ALTO (m): XXXXXXXX		LARGO (m): XXXXXXXX	

ACTA O MANIFIESTO	DUCN. IMPRTC.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
2880089		20686	Buenavent	18	NO	1981

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

IMPRESO POR FABRICA DE PLACAS Y SEÑALES DE COLOMBIA E.U. - NIT. 830.059.916-1



LICENCIA DE TRANSITO No. 05686-08-2880089

LICENCIA DE TRANSITO No.

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
LOPERA YEPES NICOLAS FERNANDO

IDENTIFICACION	TIPO	C.C.	NIT.	C.E.	OTRO
		X			

No. 70.975.635 DE

DIRECCION: CRA 27 # 28A-02

CIUDAD: Don Matias (Ant.)

TELEFONO: 3664218

ULTIMO TRAMITE: CAMBIO MOTOR

ORGANISMO DE TRANSITO: Santa Rosa De Osos

LIMITACION A LA PROPIEDAD: Sin Limitación

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
22	7	2008

FUNCIONARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

SECRETARIA DE TRANSPO
Y TRANSITO "CLASE A
Santa Rosa de Osos, (Ant
Al servicio del Norte Antioq

IMPRESO POR FABRICA DE PLACAS Y SEÑALES DE COLOMBIA E.U. - NIT. 830.059.916-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.975.635**

LOPERA YEPES

APELLIDOS

NICOLAS FERNANDO

NOMBRES

Fernando Lopera

FIRMA





INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1960**

DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-JUL-1980 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111200-00166096-M-0070975635-20090803 0014403962A 1 25087662



LICENCIA DE TRANSITO No. 05686 - 08 - 2880096

MEJIA ALZATE GERMAN ALONSO

IDENTIFICACION TIPO C.C. X NIT. No. 70.977.001

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO "CLASE A" Santa Rosa de Osos (Ant.) ¡Al servicio del Norte Antioqueño!

DIRECCION CALLE 28 # 30-130

TELEFONO 8665894

Don Matias (Ant.)

CAMBIO MOTOR

ORGANISMO DE TRANSITO Santa Rosa De Osos

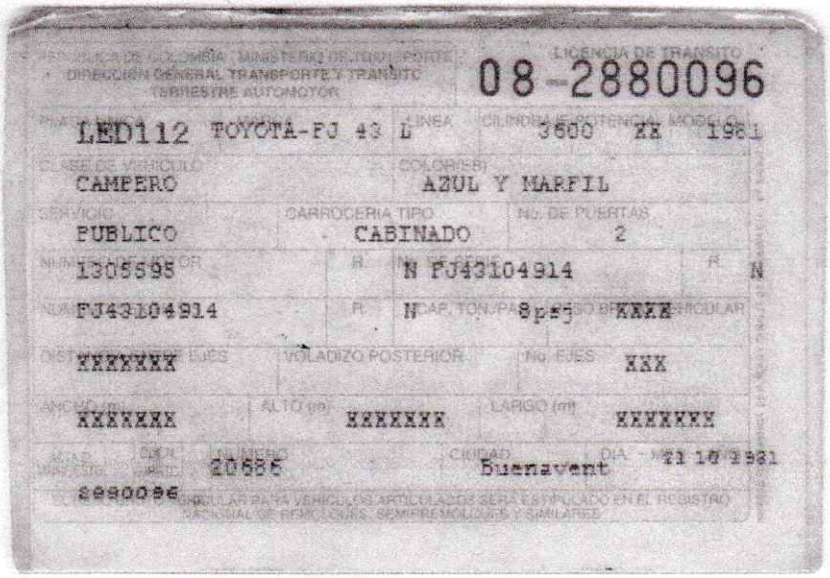
LIMITACION A LA PROPIEDAD Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION DIA 23 MES 7 ANO 2006

FUNCIONARIO

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO 08-2880096

LED112 TOYOTA-FJ 43 L 3600 XX 1981

CLASE DE VEHICULO CAMPERO COLOR(ES) AZUL Y MARFIL

SERVICIO PUBLICO CARROCERIA TIPO CABINADO NO. DE PUERTAS 2

NUMERO MOTOR 1305595 R N MARCA MOTOR FJ43104914 R N

NUMERO CHASIS FJ43104914 R N CAP. TON./PASAJEROS 8pej CILINDRAJE XXXX

DISTANCIA EJES XXXXXXXX VOLADIZO POSTERIOR No. EJES XXX

ANCHO XXXXXXXX ALTO (m) XXXXXXXX LARGO (m) XXXXXXXX

MARCA DIGITO NUMERO 20686 CIUDAD Buenavent DIA 21 MES 10 ANO 1981

2880096

LA PLACA PARA VEHICULO ESTARTICULADO SERA ESTABLECIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.977.001

MEJIA ALZATE
APELLIDOS

GERMAN ALONSO
NOMBRES

Germán Mejía A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1970
SAN PEDRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-JUN-1988 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0111200-14136928-M-0070977001-20051020 05267 05292C 02 163512020

LICENCIA DE TRANSITO No. 05686 08 2880088

MEJIA ALZATE ARNULFO ELIAS

IDENTIFICACION C.C. X NIT

No. 8.153.777

DIRECCION

Calle 25 # 30-70

TELEFONO

Don Matias (Ant.) 8665226

ORGANISMO DE TRANSITO

CAMBIO MOTOR Santa Rosa De Osos

Sin limitacion

FECHA DE EXPEDICION

DIA MES AÑO

22 7 2008

FUNCIONARIO

NOMBRE FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE EXPIDE LA LICENCIA

SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO
Santa Rosa de Osos (Ant.)
¡Al servicio del Norte Antioqueño

LICENCIA DE TRANSITO

08 2880088

LSC843 NISSAN-LG 60 2771 XX 1981

CAMPERO AZUL Y BLANCO

PUBLICO CASINADO 2

TD27004611A N 06106674 N

06106674 N 5per XXXX

XXXXXXX XXX

XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

20891 Buenavent 23 10 196

2880088

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **8.153.777**
MEJIA ALZATE

APELLIDOS
ARNULFO ELIAS

NOMBRES
ARNULFO MEJÍA

FIRMA





DICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1972**
DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1990 SANTA ROSA DE OSOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0111200-01022286-M-0008153777-20180712 0061901749A 1 9904915421

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

05- 1572

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
NVI412	TOYOTA-FJ 43 L		3800	XX	1982

CLASE DE VEHICULO: CAMPERO — COLOR(ES): ROJO Y MARFIL

SERVICIO: PUBLICO — CARROCERIA TIPO: CABINADO — No. PUERTAS: 2

NUMERO DE MOTOR: 2F682392 — NUMERO DE SERIE: N FJ43110260 — R: N

NUMERO DE CHASIS: FJ43110260 — CAP. TON/PSJS: N 9psj — PESO BRUTO VEHICULAR: XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES: XXXXXXX — No. EJES: XXX

ANCHO(m.): XXXXXXX — ALTO(m.): XXXXXXX — LARGO(m.): XXXXXXX

FECHA DE EXPEDICION: DIA 3 — MES 10 — AÑO 1983

ORGANISMO DE TRANSITO: Cali

LICENCIA DE CONDUCCION No. 004902

1572

Santa Rosa De O NIT 800196603-6

05- 05686 1572

LICENCIA DE TRANSITO No.

PROPIETARIO(S) ANTECEDIDO(S) (APELLIDOS Y NOMBRES)

RETREPO AVENDAÑO RICARDO ARCANGEL

TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NIT	C.D.I.	LUGAR
IDENTIFICACION	X			

No. 3.469.828

DIRECCION: CALLE 34 N° 31-36

CIUDAD: Don Matias (Ant.) — TELEFONO: 8663414

ULTIMO TRAMITE: CAMBIO DE SERVICIO — ORGANISMO DE TRANSITO: Santa Rosa De O

LIMITACION DE LA PROPIEDAD: Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION: DIA 18 — MES 3 — AÑO 2005

FUNCIONARIO STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.469.828**

RESTREPO AVENDAÑO

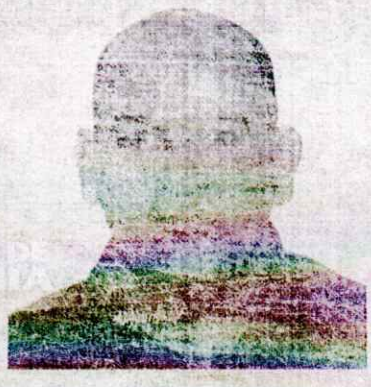
APELLIDOS

RICARDO ARCANGEL

NOMBRES

Ricardo Restrepo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1961**

ENTRERRIOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1979 ENTRERRIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111200-00199561-M-0003469828-20091124 0018273441A 1 29272211

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

05- 1587

LICENCIA DE TRANSITO No.

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
IYT316	TOYOTA-FJ 43 LRC		3500	XX	1981

CLASE DE VEHICULO	COLOR (ES)
CAMPERO	BLANCO Y ROJO

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. PUERTAS
PUBLICO	CABINADO	2

NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	R
2F487821	N	FJ43101404	N

NUMERO DE CHASIS	R	CAP TON/PSJS.	PESO BRUTO VEHICULAR
FJ43101404	N	7psj	XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
XXXXXXX		XXX

ANCHO(m.)	ALTO(m.)	LARGO(m.)
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

ACTA	FECHA IMPRTC	NUMERO	CIUDAD	MES	AÑO
	08736		Barranqui	233	1981

EL PESO DE VEHICULOS ARTICULADOS SE REGISTRA EN EL FORMULARIO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

1587

LICENCIA DE TRANSITO No. 05- 05686

1587

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
SEPULVEDA VANEGAS RODRIGO ALFONSO

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C	NIT	OTRO
No. 70.976.072		X		

DIRECCION
CRA 31A Nº 32-23

CIUDAD
Don Matias (Ant.)

TELEFONO
8665780

ULTIMO TRAMITE
CAMBIO DE SERVICIO

ORGANISMO DE TRANSITO
Santa Rosa De O

LIMITACION DE PROPIEDAD
Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
6	4	2005

FUNCIONARIO STTM

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRANSITO "CLASE A" Santa Rosa de Osos (Ant.) ¡Al servicio del Norte Antioqueño! DIRECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.976.072**
SEPULVEDA VANEGAS
APELLIDOS
RODRIGO ALFONSO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1965**
DON MATIAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO
09-SEP-1983 DON MATIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0111200-00166098-M-0070976072-20090803 0014406797A 1 27516650

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

15.325.118
NUMERO

MUÑOZ GARCIA
APELLIDOS

ARGIRO DE JESUS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1969
SAN JOSE DE LA MONTAÑA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-NOV-1987 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0111200-14146976-M-0015325118-20060524 01685 06144A 02 163511526

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO

09 - 4233545

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
LLE520	TOYOTA-FJ 43	LRC	3500	XX	1981

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMPERO	ROJO Y MARFIL

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. DE PUERTAS
PUBLICO	CABINADO	3

NUMERO DE MOTOR	R.	No. DE SERIE	R.
2F772965		N FJ43102459	N

NUMERO DE CHASIS	R.	CAP. TON./PAS.	PESO BRUTO VEHICULAR
FJ43102459	N	8pas	XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
XXXXXXX		XXX

ANCHO (m)	ALTO (m)	LARGO (m)
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX

ACTA O MANIFIESTO	DILIGENCIA IMPRTC	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	ANO
4233545		04946	Barranqui	9	3	1981

EL PESO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

IMPRESO POR LITOGRAFIA DE PLACAS Y SEÑALES DE COLOMBIA E.U. - NIT. 830.039.910-1

LICENCIA DE TRANSITO No. 5686000 - 09 - 4233545

LICENCIA DE TRANSITO No.

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ GARCIA ARGIRO DE JESUS

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRANSITO "CLASE A"
Santa Rosa de Osos (Ant.)
¡Al servicio del Norte Antioqueño!

IDENTIFICACION	TIPO	C.C.	NIT.	C.E.	OTRO
		X			

No. 15.325.116 DE

DIRECCION
BARQUER REINCIPAL

TELEFONO
8665710

ULTIMO TRAMITE
Don Matias (Ant.)

ORGANISMO DE TRANSITO
Santa Rosa De Osos

CAMBIO MOTOR

LIMITACION A LA PROPIEDAD
Sin limitación

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	ANO
9	7	2009

FUNCIONARIO AUTORIZADO

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

IMPRESO POR LITOGRAFIA DE PLACAS Y SEÑALES DE COLOMBIA E.U. - NIT. 830.039.910-1

MUÑOZ GARCIA FRANCISCO DE JESÚS

X

15.324.574

CR 33-32-10

Don Matias (Ant.) 8664846

CAMBIO DE SERVICIO Santa Rosa De O

Sin limitación

FUNCIONARIO STTM

6 4 2005

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO "CLASE A" Santa Rosa de Osos (Ant.) Al servicio del Norte Antioqueño! DIRECTOR

KBG328 TOYOTA-FJ 43 L 3500 XX 1982

CAMPERO ROJO Y MARFIL

PUBLICO CABINADO 2

2F622316 N FJ43107156 N

FJ43107156 N 9psj XXXX

XXXXXXX XXX

XXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX

09898 Buenavent 2 6 1982

1593

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.324.574**

MUÑOZ GARCIA

APELLIDOS

FRANCISCO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1968**

SAN JOSE DE LA MONTAÑA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-1986 YARUMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111200-00166096-M-0015324574-20090803 0014399658A 1 25087332



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026770728

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FBJ713	TOYOTA	FJ 43 L	1977

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.600	ROJO BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CABINADO	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1294246	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
FJ4344486RGDO	S	FJ4344486	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

VASQUEZ SOSA ELMER ELADIO — C.C. 1037544012



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 00179

VE: I

FECHA IMPORT.: 04/01/1977

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRICULA: 18/03/1977

FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/07/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DE TTOYTTE MEDELLIN

LT02007204104

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

HDI SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-01-15	2025-01-16	2026-01-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
248476700	FBJ713	AUTOS DE NEGOCIO	PUBLICO	3600	1977

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHICULO: FJ 43 L

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1294246	FJ4344486		0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VASQUEZ SOSA, ELMER ELADIO	3052556079	CC	1037544012	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	18	9118501	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
732	$ 329700	$ 171400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 503200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Contáctanos

Desde el resto del pais
01 8000 113 390

Desde tu celular
#224

Desde Bogotá
60 (1) 307 7050

WhatsApp
+57 316 4821802

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a La Compañía a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.hdiseguros.com.co

Topes de cobertura gastos médicos
[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	08	09

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	09	01
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	08	31

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3430858000	IYF316	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3500	1981

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO
FJ 43 LKC

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2F487821	FJ43101404	FJ43101404	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
RODRIGO ALFONSO SEPULVEDA VANEGAS		CC	70976072	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61061	3430858000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	09	08

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	09	13
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	09	12

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3441711700	NVI412	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3800	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
9	TOYOTA	TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO
FJ 43 L

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2F682392	FJ43110260	FJ43110260	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
RICARDO ARCANGEL RESTREPO AVENDAO		CC	3469828	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61061	3441711700	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	10	11

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	10	16
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	10	15

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3456029700	KBG328	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3500	1982

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
9	TOYOTA	FJ 43 L	TOYOTA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2F622316	FJ43107156	FJ43107156	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LINA MACIAS PINO		CC	22217834	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61061	3456029700	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	07	08

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	07	13
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	07	12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3417499800	LLE520	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3500	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	FJ 43 LKC	TOYOTA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2F772965	FJ43102459	FJ43102459	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
ARGIRO DE JESUS MUNOZ GARCIA		CC	15325118	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763	3417499800	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	02	08

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	02	10
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	02	09

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3359145000	LED112	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3600	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	FJ 43 L	TOYOTA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
1305595	FJ43104914	FJ43104914	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
GERMAN ALONSO MEJIA ALZATE		CC	70977001	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3359145000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	03	10

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	03	11
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	03	10

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3373455500	LEC843	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	2771	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	NISSAN	LG 60	NISSAN

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
TD27004611A	G6106574	G6106574	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
ARNULFO ELIAS MEJIA ALZATE		CC	8153777	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3373455500	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	26

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	28
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	27

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3492095600	LXI880	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3600	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	FJ 43 LKC	TOYOTA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
1239453	FJ43104860	FJ43104860	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
NICOLAS FERNANDO LOPERA YEPES		CC	70975635	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	53880	3492095600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	02	04

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	02	05
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	02	04

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4285405800	LFA436	AUTOS NEGOCIO-TAXIS -	Público	3800	1977

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	CABINADO

LÍNEA VEHÍCULO
FJ 43 LC

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
595931 (DIESEL)	FJ4345519	FJ4345519	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LEON DARIO ZAPATA SUAREZ	3205724384	CC	1037544955	SANTA ROSA DE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4285405800	DON MATIAS

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
732	$329.700,00	$171.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$503.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	07	28

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	08	01
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	07	31

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3425619200	LGC790	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	2771	1983

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO
FJ 43 L

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
1358938	FJ43112422	FJ43112422	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
FLOR MARINA ARANGO GRANDA		CC	22059262	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3425619200	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	11	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	11	02
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	11	01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3464702500	LGC284	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	1000	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
8	TOYOTA	TOYOTA

LÍNEA VEHÍCULO
SIN LINEA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
1291811	FJ4359681	FJ4359681	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
GERARDO ALONSO VALDERRAMA GIRALDO		CC	1037544673	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763	3464702500	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	23

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	01	08
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	01	07

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3490995000	LLF583	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3200	1981

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	NISSAN	PATROL LG 61	NISSAN

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
QD32028701	G6105564	G6105564	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
DIEGO MAURICIO GIL GUTIERREZ		CC	70977470	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61061	3490995000	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2025	12	31

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	01	01
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2026	12	31

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3496272600	LXE376	BUSES Y BUSETAS SERVICIO	TRANSPORTE DE CARGA	3500	1979

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
8	TOYOTA	FJ 43 LKC	TOYOTA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
2F392616	FJ4363815	FJ4363815	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
LUIS ALFONSO GOMEZ AGUDELO		CC	70976015	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61061	3496272600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
810	$ 419.700,00	$ 218.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 640.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186666964

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2026/01/03

Fecha de vencimiento: 2027/01/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IYF316

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 2F487821

NRO. CHASIS: FJ43101404

VIN: FJ43101404

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: INDEFINIDO

NOMBRE PROPIETARIO: RODRIGO A. SEPULVEDA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184166064

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2025/09/25

Fecha de vencimiento: 2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: NVI412

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3800

NRO. MOTOR: 2F682392

NRO. CHASIS: FJ43110260

VIN: FJ43110260

LÍNEA: FJ 43 L

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: RICARDO A. RESTREPO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO SIERRA OROZCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184164537

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/09/25

Fecha de vencimiento: 2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KBG328

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 2F622316

NRO. CHASIS: FJ43107156

VIN: FJ43107156

LÍNEA: FJ 43 L

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: LINA M. MACIAS P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180189720

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/03/13

Fecha de vencimiento: 2026/03/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LLE520

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 2F772965

NRO. CHASIS: FJ43102459

VIN: FJ43102459

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: ARGIRO D. J. MUÑOZ G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184067291

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/09/20

Fecha de vencimiento: 2026/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LED112

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3600

NRO. MOTOR: 1305595

NRO. CHASIS: FJ43104914

VIN: FJ43104914

LÍNEA: FJ 43 L

COLOR: AZUL MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN A. MEJIA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180224279

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/03/15

Fecha de vencimiento: 2026/03/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LEC843

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: TD27004611A

NRO. CHASIS: G6106574

VIN: G6106574

LÍNEA: LG 60

COLOR: AZUL BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ARNULFO E. MEJIA A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184327477

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2025/10/02

Fecha de vencimiento: 2026/10/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LXI880

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3600

NRO. MOTOR: 1239453

NRO. CHASIS: FJ43104860

VIN: FJ43104860

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: ROJO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: NICOLAS F. LOPERA Y.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO SIERRA OROZCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181714219

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/06/11

Fecha de vencimiento: 2026/06/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LFA436

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1977

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3800

NRO. MOTOR: 595931 (DIESEL)

NRO. CHASIS: FJ4345519

VIN: FJ4346519

LÍNEA: FJ 43 LC

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: LEON D. ZAPATA S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181903593

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/06/20

Fecha de vencimiento: 2026/06/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LGC790

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1983

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: 1358938

NRO. CHASIS: FJ43112422

VIN: FJ43112422

LÍNEA: FJ 43 L

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: FLOR M. ARANGO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181167692

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA

NIT: 901296464

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-070

Fecha de expedición: 2025/05/10

Fecha de vencimiento: 2026/05/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LGC284

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1000

NRO. MOTOR: 1291811

NRO. CHASIS: FJ4359681

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: GERARDO A. VALDERRAMA G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CAMILO SIERRA OROZCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179647398

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIMAX

NIT: 901070443

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2025/02/19

Fecha de vencimiento: 2026/02/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LLF583

CLASE: CAMPERO

MARCA: NISSAN

MODELO: 1981

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3200

NRO. MOTOR: QD32028701

NRO. CHASIS: G6105564

VIN: G6105564

LÍNEA: PATROL LG 61

COLOR: LADRILLO MARFIL

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO M. GIL G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUZ MARINA OSSA MEJIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184165001

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOMAS BARBOSA

NIT: 901214167

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-021

Fecha de expedición: 2025/09/25

Fecha de vencimiento: 2026/09/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LXE376

CLASE: CAMPERO

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 2F392616

NRO. CHASIS: FJ4363815

VIN:

LÍNEA: FJ 43 LKC

COLOR: VERDE BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS A. GOMEZ A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MILTON CESAR POSADA MELO

Cotrafa
NIT 890901176

COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
CONSTANCIA DE AHORRO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DONMATIAS, 30 de enero de 2025

EL SUBDIRECTOR OFICINA III DE DONMATÍAS

CERTIFICA:

Que la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANOS Y RURALES DE DON MATIAS identificada con número de Número de identificación tributaria 811033928 posee con COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA la cuenta de COOPEAHORROS número 0251000005644, con fecha de apertura 29 de mayo de 2012.

Esta constancia de ahorro se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ GRANDA

Redactor: SANDRA PATRICIA ALVAREZ GRANDA
Transcriptor: SANDRA PATRICIA ALVAREZ GRANDA
Fecha y hora de impresión: JAN-30-25 04:12 PM

Powered by CamScanner

Donmatias 13 de enero de 2026

Señores

ALCALDIA DONMATIAS ANTIOQUIA

SECRETARIA DE EDUCACION

ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCION

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANO Y RURAL DE DONMATIAS conocida con la siglas **PRECOTUR DONMATIAS** identificada con NIT 811.033.928-3 y representada legalmente por la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificada a su vez con la cedula de ciudadanía NRO.1037545758 de Donmatias Antioquia ,acredita que no generara actividades tendientes a generar corrupción previo y durante la celebración del contrato de prestación de servicios, ofrecimiento de coimas y demás .

Dada en el municipio de Donmatias a los 13 días del mes de enero de 2026.

Cooperativa de Transportadores Urbanos y Rurales de Donmatias

RUTHVY VELASQUEZ TOBON

Representante Legal

Donmatias 13 de enero de 2026

Señores

ALCALDIA DONMATIAS ANTIOQUIA

SECRETARIA DE EDUCACION

ASUNTO: CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANO Y RURAL DE DONMATIAS conocida con la siglas **PRECOTUR DONMATIAS** identificada con NIT 811.033.928-3 y representada legalmente por la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificada a su vez con la cedula de ciudadanía NRO.1037545758 de Donmatias Antioquia ,acredita que la cooperativa no se encuentra en condiciones de inhabilidad e incompatibilidad para la contratación con la Administración Municipal de Donmatias Antioquia y ninguna otra entidad estatal.

Dada en el municipio de Donmatias a los 13 días del mes de enero de 2026.

Cooperativa de Transportadores Urbanos y Rurales de Donmatias

GERENTE GENERAL

RUTHVY VELASQUEZ TOBON

Representante Legal

Donmatias 28 de enero de 2026

Señores

ALCALDIA DE DONMATIAS

ASUNTO: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES URBANO Y RURAL DE DONMATIAS conocida con la siglas PRECOTUR DONMATIAS identificada con NIT 811.033.928-3 y representada legalmente por la señora RUTHVY NELLY VELASQUEZ TOBON identificada a su vez con la cedula de ciudadanía NRO.1.037.545.758 de Donmatias Antioquia, acredita que la cooperativa no se encuentra en condiciones de inhabilidad e incompatibilidad para la contratación con la Administración Municipal de Donmatias Antioquia y ninguna otra entidad estatal.

Dada en el municipio de Donmatias a los 28 días del mes de enero de 2026.

RUTHVY VELASQUEZ TOBON

Representante Legal

VIGILADO SuperTransporte

NIT 811.033.928-3
313 687 27 82-322 492 33 00-313 686 81 71
precoturdonmatias@gmail.com
Cra 30 No 28-61 local 201 Donmatias- Antioquia